

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**ACTA No. 08-2019**

**Proceso:** Gestión de la Investigación

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Comité de Bioética de la Investigación

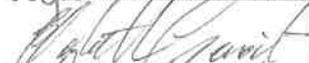
**Hora de Inicio:**  
08:30 A.M

**Motivo y/o Evento:** Sesión Ordinaria

**Hora de finalización:**  
10:00 A.M

**Lugar:** Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

**Fecha:**  
17 de Octubre de 2019

Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Giovanny Tarazona Bermúdez	Director del CIDC	
	Lely Adriana Luengas Contreras	Representante de la Facultad Tecnológica	
	Luz Helena Camargo	Representante de la Facultad de Ingeniería	
	Ángela Parrado Rosselli	Representante de la Facultad de Medio Ambiente	
	Elizabeth Garavito López	Representante de la Facultad de Artes	
	Lucía Pinto Mantilla	Representante de la Facultad de Ciencias y Educación	
	Juan Sebastián Manrique Pinzón	Estudiante U.D.F.J.C.	
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC	
Leyda Lancheros Cendales	Contratista CIDC		

<b>Proyectó:</b> Leyda Lancheros Cendales Javier Corredor Corchuelo	<b>Visto Bueno del Acta:</b>
	 <b>Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez</b> Presidente del Comité de Bioética de la Investigación

**OBJETIVO:** Reunión ordinaria del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
- 2) Aprobación Acta CBI-07 de 2019
- 3) Solicitud Aval estudiante Fabián David Barreto Sánchez
- 4) Solicitud Aval docente Marta Bustos
- 5) Solicitud Aval docente Andrés Castiblanco
- 6) Propositiones y varios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## DESARROLLO:

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista y se verifica que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión.

### 2. APROBACIÓN DEL ACTA CBI-07 DE 2019

En la medida en que no se recibieron observaciones por parte de los integrantes del Comité en relación con el Acta CBI No.07 de 2019, remitida previamente a través de correo electrónico para revisión, se decide aprobar la misma para su publicación en la página web del CIDC, previa firma por parte de quienes participaron en la sesión.

### 3. SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE FABIAN DAVID BARRETO SANCHEZ

Dando alcance a la decisión tomada sobre el particular, el comité de bioética revisa el protocolo de investigación y el consentimiento informado ajustados por el estudiante encontrando frente al primer documento que no es claro: i) cómo se va a hacer la medición de las personas que tienen amputación transradial; ii) en qué momento se van a hacer las mediciones con los gestos de las manos; iii) durante cuánto tiempo se tiene que hacer el gesto para lograr la captura; tiene que repetirlo?; cuantos gestos debe hacer; en conclusión el documento debe ser muy explícito para reflejar el paso a paso de las mediciones. En cuanto al segundo, es necesario realizar una nueva lectura para revisar la redacción, ortografía y extensión del documento.

Atendiendo lo anterior, el comité consideró pertinente citar al estudiante el próximo jueves 24 de octubre a las 8:30am en la sala de junta del CIDC con el propósito de conocer su posición y resolver de manera definitiva el tema.

*DECISIÓN: La aprobación por parte del Comité de Bioética para la Investigación desde el punto de vista bioético del trabajo de grado de maestría, "Modelo híbrido de control con señales mioeléctrica y encefalografía para la identificación de gestos en miembro superior", está sujeta a que el estudiante Fabián Barreto asista a la próxima sesión del Comité de Bioética y de alcance a las observaciones hechas por el Comité.*

### 4. SOLICITUD AVAL DOCENTE MARTA BUSTOS GÓMEZ

Dando alcance a la decisión tomada sobre el particular, el comité de bioética revisa el protocolo de investigación ajustado por la docente encontrando que no es claro: i) cómo será la participación de los miembros de la comunidad Huitoto en la investigación; es necesario precisar las actividades que realizarán y su rol en los productos que se obtengan; ii) en tanto buena parte del material a utilizar es visual, se debe tener consentimientos de los protagonistas de las fotos; iii) por qué no se tiene ni una sola citación, a pesar de que sí hay bibliografía al final del documento y no se cita a ningún autor en la construcción del problema?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*DECISIÓN: La aprobación por parte del Comité de Bioética para la Investigación desde el punto de vista bioético del proyecto de investigación denominado “Concitar la palabra y los saberes de la cestería Huitota” está sujeta a que la responsable del proyecto de alcance a las observaciones hechas por el Comité.*

## 5. SOLICITUD AVAL ANDRES CASTIBLANCO

El director del IPAZUD y el docente Andrés Castiblanco solicitan aval en los siguientes términos:

*“...solicitar a ustedes el aval del Comité para la presentación del proyecto Lenguajes de Paz en los territorios a la Convocatoria 852 de Colciencias. El mencionado proyecto fue radicado en los términos previstos por la Entidad. No obstante, en el periodo de subsanación de requisitos pretendo adjuntar este documento para asegurar todos los requisitos que permitan al proyecto concursar de manera satisfactoria”.*

Luego de revisar el citado proyecto de investigación, el comité encontró que en la medida que para el desarrollo del mismo se adoptará como enfoque de investigación la Investigación-Acción Participativa, que busca relacionar las etapas propuestas por medio del paradigma crítico social que permita la apropiación de los hallazgos del territorio desde la elaboración conjunta con la comunidad enmarcada en los diálogos comunitarios y de saberes para que desde la intervención se facilite el cambio social y empoderamiento de los territorios desde su autogestión, es necesario contar con un consentimiento informado que les permita a las personas que van a participar tener pleno conocimiento de la naturaleza de la investigación y de los roles que van a desempeñar; de igual forma es pertinente la elaboración de un documento que de alcance a la confidencialidad y el tratamiento de datos.

De otra parte, para identificar los resultados de investigación que sean susceptibles de protección por la propiedad intelectual (derecho de autor y propiedad industrial) el comité recomienda una identificación de los posibles objetos de protección y los creadores que participan en su elaboración. Lo anterior, con el objeto de determinar la protección del resultado de investigación y los instrumentos jurídicos (cesiones de derechos, autorizaciones de imágenes, licencias, etc.) que eventualmente se aplicarían a efectos de obtener una seguridad jurídica de la difusión de los resultados del proyecto de investigación.

*DECISIÓN: La aprobación por parte del Comité de Bioética para la Investigación desde el punto de vista bioético del proyecto de investigación denominado “Lenguajes de Paz en los territorios” está sujeta a que el responsable del proyecto remita al CIDC, el consentimiento informado y el documento solicitado.*

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La docente Lely Luengas informa que les compartió a los miembros del Comité el documento preliminar que publicó Colciencias sobre “lineamientos mínimos para la conformación y funcionamiento de comités de ética de la investigación en Colombia”, en el cual dan pautas sobre cómo deben estar conformados y como deben funcionar; al respecto propone que revise el documento para poder determinar si el Comité de Bioética de la Universidad Distrital lo va a acoger, ya que de ser así, se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

debe realizar una reestructuración completa donde se deben estudiar aspectos referentes a si el comité va a continuar con el nombre de bioética o ética de la investigación; se deben revisar las funciones ya que lo que se busca es que el comité sea un órgano independiente de las directivas de la Universidad Distrital siendo un órgano asesor que brinde acompañamiento en las investigaciones.

Por otro lado, la docente Ángela Parrado resalta la importancia de realizar la lista de chequeo para la solicitud de avales ante el comité de bioética; sobre el particular, los miembros del comité indicaron que trabajarán en la lista de chequeo a través de drive.

De otra parte, el docente Giovanni Tarazona propone que en el evento denominado “Coloquio de socialización y divulgación de resultados de investigación”, organizado por el CIDC para los días 25 y 26 de noviembre del 2019, el Comité de Bioética participe buscando un conferencista desde la bioética para que de una charla; al respecto la docente Luz Helena Camargo sugiere que el primer día del evento se lleve a cabo la presentación del Comité de Bioética y se divulgue la lista de chequeo para la solicitud de avales ante el comité de bioética y en el segundo día se lleve un conferencista; al respecto, la docente Lely Luengas propone que se invite como conferencista a la presidente de la Red Nacional de Comités de Ética de investigación y Comités de Bioética, docente de la Universidad Nacional.

La próxima sesión extraordinaria del comité, es programada para el día jueves veinticuatro (24) de Octubre de 2019, iniciando a las 08:30 a.m. y terminando a las 10:00 a.m.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
1) Elaboración de lista de chequeo para la solicitud de avales ante el comité de bioética 2) Revisión de documento de Colciencias denominado “lineamientos mínimos para la conformación y funcionamiento de comités de ética de la investigación en Colombia”	Integrantes del Comité de Bioética	24-10-2019